



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 137/2018

VISTO:

El Memorándum N° 117/18, emanado del bloque FORJA de la Concejal Verónica GONZALEZ, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 19 de julio de 2018, bajo el N° 653; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal Verónica E. GONZALEZ solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Educativo Municipal el Taller de Tintes Naturales Aplicados a Textil; que los días 21 y 28 de julio, se dictará el Tintes Naturales Aplicados a Textil, a cargo de Carla Andrea ESCALERA, Diseñadora de Indumentaria y Textil, finalista del concurso "Talento Brother" – Emergentes Eamoda en el marco de DesignersBA 2016, con la colección "Komorebi"; que este curso está destinado a artesanos y/o artistas plásticos que trabajen en la materia y público en general; que este taller tiene como objetivo la revalorización de una de las técnicas de tratamiento textil más antiguas, educando al alumno en el camino de la sustentabilidad y procesos de producción "slow", conociendo los métodos de obtención, reconocimiento y recolección de elementos naturales, así como su aplicación sobre bases textiles, provenientes de fuentes de alcance propio para generar nuevos pigmentos amigables con el medio ambiente; que otro de sus objetivos es brindar conocimiento sobre los principales elementos de la naturaleza que proporcionan colorantes naturales para el teñido de fibras textiles como el algodón, el lino y lanas de ovejas; que Carla Andrea ESCALERA es oriunda de la provincia de Tierra del Fuego y en sus trabajos aborda la moda desde una mirada ética y responsable con el entorno, trabajando de manera artesanal y alejándose de la atrocidad del "fast fashion", para reducir la contaminación de recursos naturales no renovables; que como establece la Carta Orgánica Municipal, es menester que este municipio estimule la pequeña y mediana empresa generadora de empleo. Es por ello que la Presidente a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra facultada para el dictado del presente.

POR ELLO:

**LA CONCEJAL DEL BLOQUE F.P.V. A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**


DECRETA


Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Educativo Municipal, el **Taller de Tintes Naturales Aplicados a Textil**, que se dictará los días 21 y 28 de julio, en instalaciones del Quincho del SUTEF.

Artículo 2º.- HACER entrega del presente Decreto a la encargada de dictar el taller **Carla Andrea ESCALERA**, Diseñadora de Indumentaria y Textil, finalista del concurso "Talento Brother" – Emergentes Eamoda.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 19 de julio de 2018.
Lb/FA


FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-


MIRIAM G. MORA
CONCEJAL BLOQUE F.P.V.
A/C PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F